



**ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-15/2019**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las doce horas con quince minutos del cinco de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y el integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar esta sesión extraordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Buenas tardes, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 12:00 doce horas, para dar inicio solicito a la Secretaria Técnica Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante secretaria.-----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto presidenta.

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Lcda. Irma Ramírez Cruz**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Dr. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.**

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de cinco de julio de dos mil diecinueve.



**ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-15/2019**

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la sesión extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, como siguiente punto del orden del día le pediría a la Secretaria Técnica dé lectura al orden del día propuesto. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, relativo al Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada a la comunidad de San Benito de Palermo, Tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán, para determinar los elementos cualitativos y cuantitativos para la administración directa de los recursos públicos. Es el orden del día presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, está a su consideración el orden del día, ¿Algún comentario? Si no hay comentarios, le pido a la secretaria someta a votación el orden del día. ---

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Acorde a su instrucción presidenta, consejeras y consejero integrantes de la comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, relativo al Plan de Trabajo para la consulta previa, libre e informada a la comunidad de San Benito de Palermo, Tenencia de Pamatácuaro, Municipio de Los Reyes, Michoacán, para determinar los elementos cualitativos y cuantitativos para la administración directa de los recursos públicos. Por lo que está a su consideración el proyecto de Acuerdo, ¿Alguien tiene algún comentario? De no ser así le solicitaría a la secretaria someta a votación el contenido de proyecto de Acuerdo. -----

**Secretaria Técnica, Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.** Conforme a su instrucción presidenta, consejeras y consejero, está a su consideración el contenido del proyecto de Acuerdo de referencia. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad presidenta. -

**Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias secretaria, de no haber comentarios y de acuerdo a lo previsto en el artículo 49

Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán de cinco de julio de dos mil diecinueve.

*Handwritten mark*

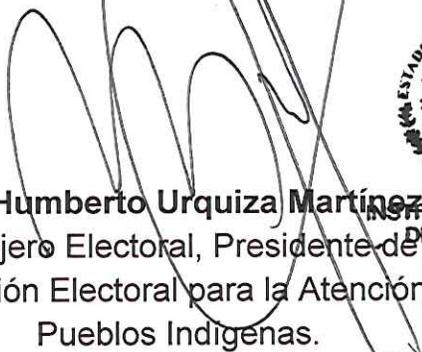
*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

ACTA No. IEM-CEAPI-SEXT-15/2019

del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la secretaria a efecto de que realice el acta correspondiente, siendo las doce horas con veintinueve minutos declaramos concluida esta sesión extraordinaria de cinco de julio de dos mil diecinueve, agradezco su asistencia. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el día trece de agosto del año dos mil diecinueve. -----



**Dr. Humberto Urquiza Martínez**  
Consejero Electoral, Presidente de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas.



**Lcda. Irma Ramírez Cruz**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión Electoral para la Atención a  
Pueblos Indígenas

Con fundamento en el artículo 30 del  
Reglamento para el Funcionamiento de  
las Comisiones y Comités del IEM y en  
el Acuerdo IEM-CEAPI-11/2019.



**Lcda. Erandi Reyes Pérez Casado.**  
Secretaria Técnica de la Comisión Electoral  
para la Atención a Pueblos Indígenas